

ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL
Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA

En la Ciudad de Tumbes, siendo las Once de la mañana del día Miercoles siete de Julio del dos mil diez se reunieron en la Unidad de Personal el comité conformado a través de la RD N° 0141-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-HAJAMO-DE-DR, de fecha 05 de Julio del 2010, Lic. Aura Vargas Rosado Presidente Tap. Luis E Jiménez Cobeña Miembro, CPC Julio Cesar Ocampo Prado Miembro, para determinar de acuerdo a las Bases publicadas en la Pagina de la Institución si los participantes se encuentran aptos para acceder a la evaluación de nivel tomando como requisitos:

1. Solicitud dirigido al presidente de la Comisión
2. Tener la Condición de servidor nombrado
3. Contar con título profesional
4. Estar Habilitado por el Colegio profesional respectivo Vigente
5. Resolución de Serums

Seguidamente la comisión procedió a determinar la situación de aptos y no aptos de acuerdo a la fecha de presentación de la solicitud de los postulantes:

- 1.- Pompeyo Vincens Silva (06/07/2010)
- 2.- Gloria Eusebia Feijoo Saavedra (06/07/2010)
- 3.- Clara Ancajima Guerra (06/07/2010).

De la verificación realizada los tres servidores han cumplido con los requisitos

Seguidamente se procedió a publicar los resultados siguientes de acuerdo al cronograma de actividades:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1.-	Servidor Pompeyo Vincens Silva	APTO
2.-	Servidor Gloria Eusebia Feijoo Saavedra	APTO
3.-	Servidor Clara Ancajima Guerra	APTO

En señal de conformidad se firma la presente siendo las dos de la tarde del día siete de Julio del dos mil diez.


Lic. AURA VARGAS ROSADO
PRESIDENTE


CPC JULIO OCAMPO PRADO
MIEMBRO


Tap. LUIS E. JIMÉNEZ COBEÑA
MIEMBRO